



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Punta Alta, 12 de Junio de 2020
Corresp. Expte. I-02/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3920

Artículo 1º: Ratificase la firma del Convenio suscripto entre el Municipio de Coronel Rosales, ----- representado por el Sr. Intendente Lic. Mariano Cecilio Uset, y el Rotary Club Punta Alta, representado por el Presidente del Comité de la Fundación Rotaria Sr. Carlos Alberto Aramayo, relativo a la participación conjunta para la adquisición de un (1) ecógrafo institucional, doppler color, marca "Midray", modelo DEC20/04 TRX que incluye cuatro transductores, lineal, convexo, intracavitario, módulo cardio y transductor cardiológico adulto, manual y accesorios, transporte, instalación, puesta en funcionamiento y aplicaciones, con doce (12) meses de garantía y servicio técnico oficial por parte del vendedor para su posterior entrega al Hospital Municipal Eva Perón a sus efectos.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante